

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE .v2

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000994

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.02 - Organo De Control Institucional								
12/02/2026	0000000106	071100432186	SERVICIO DE ANALISIS, CONTROL Y REVISION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	70,000.00
12/02/2026	0000000106	071100443300	SERVICIO DE ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	70,000.00
01.03.01 - Gerencia General.								
13/02/2026	0000000119	071100385968	SERVICIO DE COORDINACION DE PROCESOS OPERATIVOS EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
01.03.03.01 - Oficina General De Administracion.								
13/02/2026	0000000121	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	31,600.00
01.03.03.02 - Unidad De Personal								
13/02/2026	0000000118	070500030007	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	196,703.00
01.06 - Direccion Nacional De Recreacion Y Promocion Del Deporte								
13/02/2026	0000000120	071100380447	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN ORGANIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad